REGLAMENTO HEROICAN RACE RIBADEO 2025

Este Reglamento es el que regirá las pruebas de la HEROICAN RACE; desde el momento de la inscripción, todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este Reglamento, y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

ARTÍCULO 1.- FECHA Y LUGAR

La HEROICAN RACE se celebrará el domingo 28 de septiembre de 2025 en la localidad de Ribadeo (Lugo). El recorrido será de unos 9 a 11 km, en el que habrá que sortear de 25 a 30 obstáculos, y estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. La prueba es una de las consideradas carreras de obstáculos u OCR, desarrollada en su totalidad en un entorno natural, consistente en un recorrido con diversos obstáculos, tanto naturales como artificiales.

Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez que se encuentre en él, nunca sorteándolos, en caso de esquivarlo deberá realizar la penalización que se le indique por el juez, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos, y ser descalificado de la prueba.

PENALIZACIÓN: en caso de no sobrepasar algún obstáculo, cada participante tendrá que realizar un total de 25 burpees en el caso de la categoría popular.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Para poder participar será necesario tener cumplidos los 16 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado el presente Reglamento a la hora de formalizar la inscripción; e indicar la cesión o no de sus datos personales para ser tratados por AOCO; los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres.

ARTÍCULO 3.- SALIDAS DE LA CARRERA

La carrera estará limitada a 12 tandas que tomarán salida cada 15 minutos. La TANDA ÉLITE y la TANDA POPULAR COMPETITIVA tendrán NORMATIVA O.S.O. Las tandas populares tendrán penalización burpees.

- TANDA ÉLITE: 50 PARTICIPANTES
- TANDA POPULAR COMPETITIVA (STARTED): 50 PARTICIPANTES.
- RESTO DE TANDAS POPULARES: 75 PARTICIPANTES.

HORARIO DE TANDAS

ELITE	POPULAR COMPETITIVA	TANDA 3
10:00	10:15	10:30
TANDA 4	TANDA 5	TANDA 6
10:45	11:00	11:15
TANDA 7	TANDA 8	TANDA 9
11:30	11:45	12:00
TANDA 10	TANDA 11	TANDA 12
12:15	12:30	12:45

En el momento de efectuar la inscripción, cada atleta elegirá la tanda en la que desea participar. En el supuesto caso de que una tanda no alcanzara los 50% de ocupación, éstos se encuadrarán en la anterior o posterior, dependiendo del número de atletas inscritos. En los días previos a la prueba se publicará en la web el listado con los nombres de los integrantes de cada tanda.

A través de la megafonía se realizará el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de salida, como muy tarde, diez minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de la organización y cerrar la cámara de llamada.

ARTÍCULO 4.- PRECIOS INDIVIDUALES

FECHAS PRECIOS

Tramo 1	01-mar	09-mar	25 €
Tramo 2	10-mar	30-jun	30 €
Tramo 3	01-jul	27-jul	35 €
Tramo 4	26-jul	31-ago	40 €
Tramo 5	01-sep	20-sep	45 €

FECHAS PRECIOS ABONADOS BEONE

Tramo 1	Hasta 30-jun	20 €
Tramo 2	Hasta 31-ago	25 €
Tramo 3	Hasta 20-sep	30 €

Descuento corredores inscritos en AOCO de 5€ en cada tramo

En el caso de no ser propietario de un chip, a los precios indicados deberán sumarse 3€ del alquiler del mismo a Championchipnorte.

Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, con independencia del motivo que provoque la ausencia del inscrito en la carrera.

Cada inscripción es personal e intransferible. La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Tampoco será posible el cambio de una tanda a otra una vez formalizada la inscripción.

ARTÍCULO 5.- REGLAMENTO DE COMPETICION DE LA LIGA SKIMCLIMB AOCCO ESPAÑA

LOGOTIPOS

ARTÍCULO 6.- FORMACIÓN DE EQUIPOS EN TANDAS

OPEN/POPULARES

Para poder formalizar la inscripción por equipos, será imprescindible que TODOS los integrantes del mismo estén inscritos en la MISMA TANDA. A continuación, el capitán de cada equipo enviará la invitación a los que desee que formen parte de su equipo teniendo que ser de un MÍNIMO de 4 integrantes, sin límite máximo. Un corredor no podrá inscribirse en más de un

equipo. No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante el transcurso de la prueba, pudiendo pasar separados en la llegada a meta o por los diferentes puntos de control. La clasificación por equipos la determinará el tiempo del 4º clasificado de cada equipo. Asimismo, los integrantes de cada equipo mantendrán su marca personal para la clasificación general individual.

ARTÍCULO 7.- PLAZOS Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripciones se extenderá desde el 15 de abril de 2024 a las 00:00 h hasta el 20 de septiembre de 2024 a las 23:59 h, o hasta que se complete el número de plazas disponibles. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en el apartado de inscripciones de la web www.championchipnorte.com. Para facilitar el proceso de inscripciones compartiremos un enlace a la citada página en las diferentes redes sociales y página web utilizados por la Organización de la carrera.

ARTÍCULO 8.- IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, será imprescindible presentar el DNI o pasaporte. El dorsal (opcional) y la pulsera acreditativa (OBLIGATORIA) deberán acompañar al corredor/a durante toda la carrera.

Será IMPRESCINDIBLE presentar la PULSERA IDENTIFICATIVA para disfrutar de todos los servicios post-carrera (bolsa del corredor, avituallamiento, etc.), así como cualquier actividad que se haga durante la carrera.

RECOGIDA DE DORSALES

SABADO 27 de Septiembre de 2025, durante horario de apertura en las instalaciones de Beone Ribadeo, C/Pintor Fierros 27, 27700 Ribadeo

DOMINGO 28 de Septiembre de 2025, de 8:30 a 12:00 horas en el stand de la organización, en las inmediaciones de la salida del evento.

ARTÍCULO 9.- SEGUROS

Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro individual. De este modo, todos los participantes estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

ARTÍCULO 10.- RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN Y DESCALIFICACIÓN

Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Se podrán superar algunos obstáculos con la ayuda de otros integrantes del equipo, pero no todos ellos.

Nuestros jueces y responsables de carrera, te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar.

Habrá jueces y/o responsables de carrera en cada obstáculo para comprobar que cumples las normas, pero de ti depende el superarlos de la forma adecuada. Cualquier juez o responsable de carrera tendrá la facultad de descalificar o retirar a un participante si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro o la de la propia prueba.

ARTÍCULO 11.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Los motivos para la descalificación de los participantes del evento serán los siguientes:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del Fair Play.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente Reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.

ARTÍCULO 12.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

El recorrido estará marcado y señalizado por la organización del evento con cintas, letreros indicativos, etc. En caso de lesión hay que comunicarlo al responsable de la prueba más cercano, (en cada obstáculo habrá voluntarios de la organización), para que solicite asistencia a través de la radio. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado no intentes moverlo, y busca al voluntario o responsable más cercano para que pueda ser asistido.

ARTÍCULO 13.- PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios:

- TRES PRIMEROS CLASIFICADOS TANTO MASCULINO COMO FEMENINO DE LAS CATEGORÍAS ÉLITE Y POPULAR COMPETITIVA.
- TANDAS OPEN/POPULARES: SE REALIZARÁN SORTEOS POR DORSALES DE DISTINTOS PREMIOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL PUESTO ALCANZADO EN LA CARRERA. EL PREMIO SERA ENTREGADO EN EL MOMENTO DEL SORTEO DURANTE LA ENTREGA DE PREMIOS

Asimismo, todos los “finishers” de la prueba recibirán medalla.

La camiseta conmemorativa del evento podrá ser adquirida tras el pago de una tasa de 10 euros en el momento de la inscripción y será entregada en el momento de la recogida de dorsales.

ARTÍCULO 14.- SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTO

- Servicio de guardarropa.
- Duchas y baños.
- Avituallamiento líquido durante la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.
- Zonas de animación y disc joquey durante la duración de la prueba.

ARTÍCULO 15.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

ARTÍCULO 16.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

- **Gestión de la inscripción en el evento a través del formulario escrito y online**. El tratamiento se legitima en la ejecución contractual. Los datos serán comunicados a MULTISPORTS GALICIA, S.L. por tratarse de una cesión necesaria para la prestación del servicio (plataforma web de inscripciones) y a las empresas del Grupo Serviocio (consultar en las bases legales) por ser las empresas colaboradoras en la gestión de inscripciones del evento.

- **Gestión de la participación al evento, de acuerdo con el presente Reglamento**. El tratamiento se legitima en la ejecución contractual. Los datos serán comunicados a MULTISPORTS GALICIA, S.L. por ser la empresa contratada para la prestación del servicio de inscripciones (plataforma web de inscripciones) y a las empresas del Grupo Serviocio (consultar en las bases legales) por ser las empresas colaboradoras en la gestión de inscripciones del evento.

- **Dotación de chip, dorsal y camiseta.** El tratamiento se legitima en la ejecución contractual. Los datos serán comunicados a MULTISPORTS GALICIA, S.L. por ser la empresa contratada para la prestación del servicio de gestión de material necesario para la participación en el evento y control de tiempos.

- **Control de los tiempos y publicación de los resultados o clasificaciones en listados físicos y/o electrónicos.** El tratamiento se legitima en la ejecución contractual. Los datos serán comunicados a MULTISPORTS GALICIA, S.L. por ser la empresa contratada para la prestación del servicio de gestión de material necesario para la participación en el evento y control de tiempos. Los resultados serán publicados en formato electrónico a fin de ofrecer transparencia en los resultados.

- **Entrega de trofeos u otros obsequios a personas ganadoras y, en su caso, participantes.** El tratamiento se legitima en la ejecución contractual. Los datos serán comunicados a las empresas patrocinadoras: MULTISPORTS GALICIA, S.L.

- **Publicación de imágenes en redes sociales**. Los datos serán tratados por:

o Los distintos patrocinadores del evento, a los que Asocicación Gallaecia Extrem Race Ribadeo comunicará los datos personales de Ud. para su tratamiento a los fines indicados, son los indicados en las bases legales.

Las empresas patrocinadoras PODRÁN PUBLICAR FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO EN REDES SOCIALES, durante los dos meses siguientes a la fecha de celebración del Evento o hasta que Ud. revoque su consentimiento, si lo hace antes de expirar dicho plazo, y, en todo caso, sin contraprestación. En el caso de que Ud. revoque el consentimiento que ahora otorga, sus datos personales dejarán de ser tratados y se bloquearán y archivarán durante el tiempo necesario para hacer frente a cualquier reclamación legal.

El tratamiento se legitima en el consentimiento expreso. Los datos serán comunicados a los patrocinadores informados en el párrafo anterior a fin de dar difusión a la realización del evento.

La carrera será grabada y se tomarán fotografías con finalidad informativa y de difusión por lo que es posible que, aun no habiendo prestado su consentimiento para ello, su imagen sea publicada de manera accesoria. De todos modos, solicitaremos su consentimiento para su publicación en redes sociales. En caso nos preste su consentimiento para dicha finalidad, este podrá ser revocado en cualquier momento en lopd@serviocio.es.

El resto de los datos serán tratados para la gestión de su inscripción en el evento. La base legitimadora de este tratamiento es la ejecución contractual. Se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad o durante los plazos establecidos y, en todo caso, se mantendrán bloqueados durante los plazos de prescripción de acciones legales y, en caso de retirar el consentimiento prestado, se procederá a su supresión. No se realizarán cesiones a terceros no comunicados anteriormente y salvo prestación de consentimiento expreso, salvo por obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y otros, así como revocar el consentimiento previamente prestado dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos en lopd@serviocio.es y en C/ Vázquez de Parga, nº 5 - 2º, 15100 - Carballo(A Coruña). Puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.beone.es. En caso de considerar vulnerados sus derechos, puede acudir ante la AEPD en www.aepd.es.

ARTÍCULO 17.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y de preparación física, técnica y mental necesarias para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante.

Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.

ARTÍCULO 18.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Mediante la inscripción en la HEROICAN RACE me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba, así como las indicaciones de los directores de carrera. Acepto este reglamento.

Por la presente:

1. Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición, y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

2. Permito el libre uso de mi nombre y de cualquier imagen tomadas durante todo el evento en cualquier publicación o medio de comunicación, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.

3. Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.

4. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen la asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada. En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud me obligo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.